



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE COMO LEY FUNDAMENTAL REGIRÁ EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDIOVISUALES, SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE LOS CARNAVALES DE ARUCAS 2018**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato será la prestación del SERVICIO DE AUDIOVISUALES, SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN, destinados al desarrollo de actos en el Carnaval 2018 de ARUCAS conforme a las obligaciones, materiales, recursos técnicos y humanos definidos en el presente pliego.

El objeto del contrato incluye, la obligación por parte del licitador que resultare adjudicatario de presentación, previa al comienzo de la prestación del servicio, de la documentación exigida por la legislación vigente: Proyecto Técnico y Plan de Seguridad.

Tendrán carácter contractual los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, y el de Prescripciones Técnicas particulares, el Presupuesto y demás documentación integrante del expediente, que regirán por tanto el contrato.

**2.- DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se ejecutará en el período comprendido desde el 13 de febrero de 2018 hasta el 18 de marzo de 2018, no siendo susceptible de prórroga.

**3.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN**

El presupuesto de licitación será de QUINCE MIL EUROS (15.000 €), IGIC incluido.

**4.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**4.1- Director de los trabajos objeto del contrato**

El órgano de contratación podrá contratar un director de los trabajos o responsable del contrato, quien supervisará la ejecución del mismo comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en el Pliego, y cursará al contratista las órdenes e instrucciones del órgano de contratación, que deberán ser observadas por aquél.

**4.2- Obligaciones del adjudicatario**

*A- EJECUCIÓN DEL CONTRATO*

A1. El adjudicatario se obliga a la ejecución del contrato con exacto cumplimiento de las condiciones recogidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como de cuantas normas sectoriales incidan sobre las actividades objeto del contrato, comprometiéndose a aportar todos los elementos necesarios para llevar el mismo a buen término y a realizar cuantas gestiones sean necesarias para ello.



A2. El adjudicatario estará en constante comunicación con la entidad y sus técnicos a fin de que los servicios se adapten a las necesidades, exista una plena coordinación, y por consiguiente se produzcan y/o propicien actuaciones homogéneas y coherentes con los objetos de la institución.

A3. La empresa debe explotar directamente los servicios, no pudiendo subcontratar directa o indirectamente su explotación.

A4. Tanto en las proposiciones presentadas por los licitadores como en los criterios de adjudicación se entenderán comprendidos todas las tasas e impuestos, directos e indirectos, que graven la ejecución del contrato, que correrán en efecto por cuenta del contratista, salvo el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que deberá ser soportado por la Administración.

A5 En la proposición, el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) se indicará como partida independiente (art. 145.5 TRLCSP).

A6 Se consideran incluidos todos los gastos que resulten necesarios para la ejecución del contrato.

#### **B- SEGURIDAD**

B1. El adjudicatario deberá suscribir a su cargo un contrato de seguro para la cobertura de los siguientes riesgos:

- Los daños que pudieran sufrir cualesquiera personas, en sí mismas o en sus bienes, y que deriven del funcionamiento del servicio.
  - Los daños que puedan causar a las personas y a los bienes de terceros los profesionales y, en general, cualquier persona dependiente de la empresa adjudicataria.
- Seguro obligatorio y voluntario de circulación. (RC DE CIRCULACIÓN): Todos los vehículos a motor que intervengan en las actividades del contenido del contrato adjudicado, tendrán suscrita y en vigor una Póliza de Seguro que cubra la Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria, según lo previsto en la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de vehículos a motor, la Responsabilidad Civil Voluntaria ilimitada y el Seguro de Accidentes del Conductor, según la normativa vigente.
- Seguro de Responsabilidad Civil: el adjudicatario deberá suscribir un Seguro de Responsabilidad Civil por los daños y perjuicios materiales, personales y consecuenciales causados a terceros en el ejercicio de la actividad descrita en el objeto de este Pliego.

B2. Los equipos, apoyos y estructuras metálicas serán homologados y quedarán lo suficientemente aseguradas de manera que no supongan riesgo de accidente o incidente.

B3. Proyecto Técnico de los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria para el citado evento, que deberá presentarse para cada instalación, incluido



proyecto eléctrico de los equipos que se instalen. Los cuadros eléctricos deben ser homologados.

B4. Plan de Seguridad de los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria para cada localización donde se realice un evento, firmado por un técnico competente.

B5. Sistema de extinción de incendios: la empresa de servicios debe poseer mínimo un sistema de extinción de CO2 certificado, en cada control de sonido e iluminación.

#### *C- RECURSOS HUMANOS*

C1. La empresa adjudicataria tiene que acreditar tener un mínimo de 3 empleados en plantilla estable y antigüedad no inferior a 12 meses, evitando en la medida de lo posible los cambios de personal durante el desarrollo del contrato.

C2. Cada servicio debe estar cubierto con dos técnicos especialistas (sonido e iluminación), especialista de video si fuera necesario y de 1 a 4 auxiliares dependiendo de las necesidades del acto.

C3. Deben poseer ropa de trabajo limpia, en buen estado, y equipo de protección según las normas y estándares de seguridad adecuadas para la actividad.

C4. Cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, salud e higiene en el trabajo, reconocimientos médicos y prevención de riesgos laborales, así como las que se promulguen durante la ejecución del contrato.

C5. El adjudicatario quedará obligado a sustituir a aquel personal que no procediera con la debida corrección en los servicios prestados, demostrando un comportamiento incorrecto o negligente, o incapacidad para realizar bien su trabajo.

C6. Debe poseer y acreditar mínimo un empleado con formación en: trabajos en altura y riesgo eléctrico.



#### D- DOCUMENTACIÓN

D1. Listado de empleados, adjuntando fotocopia del Documento Nacional de Identidad, documento TC1 y contrato laboral sellado o documento TC2. Detallar los operarios que compondrán el servicio contratado y sus funciones.

D2. Certificado homologado de trabajos en altura y riesgo eléctrico de mínimo un empleado.

D3. Relación de todos los medios materiales propuestos para realizar los servicios solicitados, destacando las mejoras voluntarias ofrecidas (marcas y modelos).

#### E- SUMINISTRO Y SERVICIO

E1. Desarrollo de los servicios sin perturbaciones, alteraciones, molestias o inconvenientes en la Ciudad de Arucas. Además, cumpliendo las instrucciones que pudiera dirigirse la entidad con relación a la prestación de los servicios objeto de esta licitación. En general, prestar servicio con la adecuada atención, diligencia, categoría y eficiencia.

E2. La custodia de los equipos instalados en horarios sin actividad, será obligación del adjudicatario.

E3. Calidad del material: la prestación de estos servicios se llevará a cabo con material técnico de primera calidad, homologado y en perfecto estado.

E4. Verificar las instalaciones: los equipos deben estar instalados y probados como mínimo una hora antes de cualquier prueba de sonido e iluminación.

E5. Personal técnico: los recursos humanos estarán cualificados en sus distintos niveles de responsabilidad conforme se recoge en este pliego.

E6. Registros en audio: se deberán grabar todos los actos en formato cd-audio 44.1Khz-16Bits para la radiodifusión en Radio Arucas.

E7. Necesidades técnicas para cada evento: a continuación se especifica el calendario de eventos previsto y sus necesidades aproximadas según las fichas técnicas obtenidas. Cada acto debe ser analizado con su ficha técnica (rider), y es probable que se requiera menos equipo, o por lo contrario, un pequeño aumento. La empresa de servicios debe tener un 15% más de cantidad del material solicitado para cubrir roturas o necesidades extras. Por ejemplo: si el número máximo de monitores solicitado es 18, la empresa debe ser capaz de suministrar 21 (redondeando) para tener capacidad de resolución.



Necesidades técnicas

- A continuación se detalla la relación de eventos programados:

**Relación de actos y necesidades técnicas - Concejalía de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Arucas  
CARNAVALES 2018**

Nº	FECHA	Descripción	Sonido P.A.	Monitores	Micros/lineas	Backline	M. Sonido	Luces
<b>Plaza de San Juan (con carpa)</b>								
1	13/2/18	Espectáculo infantil (gala de carnaval) de mañana	S2**	M3	ML6	B3	Mx64	Refuerzo Carpa
2	23/2/18	Memorial Tomás Pérez González		M3	ML6	B3	Mx64	L2**
3	24/2/18	Guateque Folclore + Pop-Rock+DJ		M3	ML2/ML4	B2	Mx32	L2**#
4	2/3/18	Baile de Piñata		M3	ML4	-	Mx48	L2**
5	3/3/18	Noche de Carnaval en la calle - Orquesta+DJ		M2+M5	ML7	B4	Mx32	L2**
<b>Plaza de San Pedro (Bañaderos)</b>								
Nº	FECHA	Descripción <td>Sonido P.A.</td> <td>Monitores</td> <td>Micros/lineas</td> <td>Backline</td> <td>M. Sonido</td> <td>Luces</td>	Sonido P.A.	Monitores	Micros/lineas	Backline	M. Sonido	Luces
1	16/2/18	Baile de Mascaritas	S1**	M3	ML4	-	Mx32	L1*
<b>Pabellón de deportes</b>								
Nº	FECHA	Descripción <td>Sonido P.A.</td> <td>Monitores</td> <td>Micros/lineas</td> <td>Backline</td> <td>M. Sonido</td> <td>Luces</td>	Sonido P.A.	Monitores	Micros/lineas	Backline	M. Sonido	Luces
1	25/2/18	Gala Drag / Gala de Carnaval	S2**	M3	ML6	B3	Mx48	L3**
<b>Calle León y Castillo</b>								
Nº	FECHA	Descripción <td>Sonido P.A.</td> <td>Monitores</td> <td>Micros/lineas</td> <td>Backline</td> <td>M. Sonido</td> <td>Luces</td>	Sonido P.A.	Monitores	Micros/lineas	Backline	M. Sonido	Luces
1	24/2/18	Carnaval Pa' To' Día (2 grupos)	S1**	M2	ML2	B2	Mx32	L1***
2	4/3/18	Réquiem y Baile de las Viudas. Pop-Rock+DJ	S1**	M2	ML2	B2	Mx32	
<b>Plaza de San Isidro de Montaña Cardones</b>								
Nº	FECHA	Descripción <td>Sonido P.A.</td> <td>Monitores</td> <td>Micros/lineas</td> <td>Backline</td> <td>M. Sonido</td> <td>Luces</td>	Sonido P.A.	Monitores	Micros/lineas	Backline	M. Sonido	Luces
1	16/3/18	Elección de la Reina Infantil Cardones	S1**	M1	ML1	B3	Mx48	
2	17/3/18	Verbena		M2+M5	ML7	B4	Mx32	L2**
3	18/3/18	Final Cabalgata de Montaña Cardones		M3	ML6	B3	Mx48	



LEYENDA:

Relación de actos y necesidades técnicas - Concejalía de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Arucas  
LEYENDA

<b>Sistemas de sonido</b>	
<b>S1</b>	Line array bien angulado para que cubra toda la audiencia con front fill central si lo requiere. Capaz de dar mínimo 128 dB-SPL nominal de pico a 1 metro, presión uniforme y mínima respuesta en frecuencia de 30Hz a 18Khz en toda la audiencia libre de distorsión audible.
<b>S2</b>	Line array bien angulado para que cubra toda la audiencia con front fill central si lo requiere. Capaz de dar mínimo 130 dB-SPL nominal de pico a 1 metro, presión uniforme y mínima respuesta en frecuencia de 30Hz a 18Khz en toda la audiencia libre de distorsión audible.
<b>S3</b>	Line array bien angulado para que cubra toda la audiencia con front fill central si lo requiere. Capaz de superar los 136 dB-SPL nominal de pico a 1 metro, presión uniforme y mínima respuesta en frecuencia de 30Hz a 18Khz en toda la audiencia libre de distorsión audible.
<b>S4</b>	Sonido ambiente repartido con 8 ó 10 altavoces en tripode para cubrir toda una calle (1 sistema cada 10 metros máximo). Capaz de dar 110 dB-SPL nominal de pico a 1 metro.
*	Estacado o en 2 torres para elevación de PA con capacidad de carga 350Kg y 6,5m de altura, con todos los sistemas de seguridad. (Ver nota 1)
**	En 2 torres para elevación de PA con capacidad de carga 350 Kg. y 6,5m de altura con todos sus sistema de seguridad vigentes.
***	Dos puntos de motor sobre estructura o 2 torres de elevación de PA con capacidad de carga 350Kg y 6,5m de altura, con todos los sistemas de seguridad.
<b>Nota 1: en algún caso puede ser viable un sistema de sonido repartido en mínimo 4 puntos con tripode</b>	
<b>Sistemas de monitores</b> (Nota: en la Plaza de San Juan es necesario un sistema de monitores para regiduría y camerinos)	
<b>M1</b> Teatro	Entre 2 y 5 monitores mínimo, en tripode tipo Side Fill (en algunos casos con subgrave) capaces de dar mínimo 130 dB-SPL nominal de pico a 1 metro, libres de distorsión audible.
<b>M2</b> Pop-Rock	Entre 5 y 9 monitores + 1 Drumfill. Quizás 2 de ellos en tripode tipo Side Fill con subgrave en algunos casos. Capaces de dar mínimo 130 dB-SPL nominal de pico a 1 metro, libre de distorsión audible.
<b>M3</b> Folclore/Murza	Entre 9 y 15 monitores, 2 ó 4 de ellos en tripode tipo Side Fill con subgrave en algunos casos. Capaces de dar mínimo 130 dB-SPL a 1 metro, libres de distorsión audible.
<b>M4</b> Grupo grande	Entre 15 y 18 monitores. Más 2 ó 4 Side-fill colgados si es posible. Capaces de dar mínimo 130 dB-SPL a 1 metro, libres de distorsión audible.
<b>M5</b> In-Ear	8 Sistemas In-Ear inalámbricos tipo EW300 IEM G3 de Sennheiser y 8 Sistemas In-Ear alámbricos tipo Powerplay P1.



**Relación de actos y necesidades técnicas - Concejalía de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Arucas**

**LEYENDA**

<b>Líneas y micros</b>	
<b>ML1</b> Teatro	2 Cajas de inyección - Inalámbricos: 4 de mano y 6 diademas de gama media tipo Shure serie SLX/ULX o Sennheiser series 100/300/500 con diademas tipo HSP4 de Sennheiser
<b>ML2</b> Pop-Rock	4 Cajas de inyección - Inalámbricos: 4 de mano y 4 diademas de gama media tipo Shure serie SLX/ULX o Sennheiser series 100/300/500 de Sennheiser con diademas tipo HSP4 de Sennheiser - Kit de batería (D112, B52, e904, B98, Audix serie D o similar); Dinámicos: 12 SM57 y 5 SM58; Condensadores: 3
<b>ML3</b> EAMA completo	5 Cajas de inyección - Kit de batería - 10 a 15 micrófonos a determinar entre condensadores y dinámicos según criterio del técnico que sonoree - Inalámbricos: entre 6 y 10 diademas de gama media tipo Shure serie SLX/ULX o Sennheiser series 100/300/500 con diademas tipo HSP4 de Sennheiser.
<b>ML4</b> Folclore	3 Cajas de inyección - Dinámicos: 5 SM57, 20 SM58 - Condensadores: 2 pequeño diafragma, 1 de pinza, 10 de contacto tipo C411, Kit de batería (D112, B52, e904, B98, Audix serie D o similar) - Inalámbricos: 2 de mano y 6 diademas de gama media tipo Shure serie SLX/ULX o Sennheiser series 100/300/500 con diademas tipo HSP4 de Sennheiser.
<b>ML5</b> Grupo grande	15 Cajas de inyección - Dinámicos: 10 SM57, 30 SM58 - Condensadores: 5 pequeño diafragma, Kit de batería (D112, B52, e904, B98, Audix serie D o similar), 6 de contacto tipo C411 - Inalámbricos: 4 de mano y 2 diademas de gama media tipo Shure serie SLX/ULX o Sennheiser series 100/300/500 con diademas tipo HSP4 de Sennheiser.
<b>ML6</b> Murgas	Dinámicos: 10 SM57, 30 SM58 - Condensadores: 5 pequeño diafragma, Kit de batería (D112, B52, e904, B98, Audix serie D o similar) Inalámbricos: 4 de mano y 4 diademas de gama media tipo Shure serie SLX/ULX o Sennheiser series 100/300/500 con diademas tipo HSP4 de Sennheiser.
<b>ML7</b> Orquesta	3 Cajas de inyección - Dinámicos: 15 - Condensadores: 5 pequeño diafragma, Kit de batería. Inalámbricos: 4 de mano y 2 diademas de gama media tipo Shure serie SLX/ULX o Sennheiser series 100/300/500 con diademas tipo HSP4 de Sennheiser.
<b>Nota 2: Los micrófonos de condensador deben ser C391, C451, AT2020 o similar.</b>	
<b>Backline</b>	
<b>B1</b> Grupo grande	Batería completa de gama alta con 5 soportes de platos. Amplificador de bajo tipo Ampeg 4x10. Set de congas LP con soporte. Bongó LP con soporte - Set de pailas LP - Piano contrapesado de 88 teclas tipo Roland RD700 con soporte simple.
<b>B2</b> Pop-Rock+DJ	Batería completa de gama alta con 5 soportes de platos. Amplificador de bajo tipo Ampeg 4x10. 2 Amplificadores de guitarra Fender Hot Rod Deluxe, Twin Reverb o similar. 1. Soporte de teclado doble, 3 soportes de guitarra eléctrica. Equipo de DJ profesional completo.
<b>B3</b> Murgas	Set de percusión latina con soportes y accesorios para campanas (congas, bongó y pailas). Batería completa con 5 soportes de platos.
<b>B4</b> Orquesta+DJ	Set de congas LP Giovanni Hidalgo+ soporte con ruedas - Timbal LP Tito Puente 14 y 15" +soporte de timbal y de cencerros - Bongó LP Giovanni Hidalgo+soporte Amplificador de bajo Gallien-Krueger serie RBH - 10 Atriles con luz - 1 Equipo de DJ profesional completo



**Relación de actos y necesidades técnicas - Concejalía de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Arucas**  
**LEYENDA**

<b>Iluminación</b>	
<b>L1</b>	Focos: 8 ParLed Rgbw de 180w mínimos, con lente de 25º. 4 Cabeza móvil multifuncional (Beam, Spot y Wash) con rueda de color, rueda de gobos rotativos, rueda de gobos fijos, zoom de 2,5º a 20º, focus, 2 prismas y frost. 2 Cegadoras de 4 lámparas. 6 Reflectores con lámpara P2/27 de 2.000 vatios con accesorios. Consola de iluminación DMX con 1024 chs como mínimo, con generador de efectos, posibilidad de programación vertical y librerías necesarias. Tipo Avolites Pearl 2008/Tiger. Se valorarán controles superiores (Ma1, Ma2, Avolites Titan, Hog4, Chamsys).
<b>L2</b>	Focos: 12 ParLed Rgbw de 180w mínimos, con lente de 25º. 8 Cabeza móvil multifuncional (Beam, Spot y Wash) con rueda de color, rueda de gobos rotativos, rueda de gobos fijos, zoom de 2,5º a 20º, focus, 2 prismas y frost. 2 Cegadoras de 4 lámparas. 6 Reflectores con lámpara P2/27 de 2.000 vatios con accesorios. Cañón de 1200w o superior, con control manual sobre dimmer, iris, zoom y enfoque y posibilidad de incluir filtros. No se admiten cañones con controles electrónicos. Consola de iluminación DMX con 1024 chs como mínimo, con generador de efectos, posibilidad de programación vertical y librerías necesarias. Tipo Avolites Pearl 2008/Tiger. Se valorarán controles superiores (Ma1, Ma2, Avolites Titan, Hog4, Chamsys). Máquina de humo con turbina independiente de alto caudal.
<b>L3</b>	Focos: 16 ParLed Rgbw de 180w mínimos, con lente de 25º. 12 Cabeza móvil multifuncional (Beam, Spot y Wash) con rueda de color, rueda de gobos rotativos, rueda de gobos fijos, zoom de 2,5º a 20º, focus, 2 prismas y frost. 4 Cegadoras de 4 lámparas. 4 Reflectores con lámpara P2/27 de 2.000 vatios con accesorios. Cañón de 1200w o superior, con control manual sobre dimmer, iris, zoom y enfoque y posibilidad de incluir filtros. No se admiten cañones con controles electrónicos. 12 Cabezas móviles Wash Led RGBW de 350w mínimo, con zoom de 10º a 60º. 2 Varas Par 64 CP62. Consola de iluminación DMX con 1024 chs como mínimo, con generador de efectos, posibilidad de programación vertical y librerías necesarias. Tipo Avolites Pearl 2008/Tiger. Se valorarán controles superiores (Ma1, Ma2, Avolites Titan, Hog4, Chamsys). 2 Máquinas de humo con turbinas independientes. 1 Grand Support de 12m de ancho x 10 de alto con un truss intermedio sobrepuesto de 3m de truss trasero fijado al truss principal mediante garra doble puño homologada de 750kgs y con crica de seguridad. La pata debe ser mínimo 30x30 con sistema de enganches por bulones según normativa vigente. Debe contar con estabilizadores y bases reguladoras en buen estado. También será necesario instalar cruces de San Andrés a modo de seguridad adicional para el Grand Support. Los motores utilizados para el Grand Support deben ser de ITn y el control electrónico de los mismos deberá estar disponible en cualquier momento. Con todos los accesorios necesarios y sistemas de seguridad.
<b>*</b>	2 Torres telescópicas de hasta 150Kgs de carga a 5,8m de altura. 9 Metros de Truss 40x40 o superior. 2 Tripodes Manfrotto con accesorios para fresnel. No se admiten truss stands o decorativos. Todos los accesorios necesarios y sistemas de seguridad.
<b>**</b>	4 Torres telescópicas de hasta 150Kgs de carga a 5,8m de altura. 9 Metros de Truss 40x40 o superior. 2 sistemas de sujeción de 2 metros tipo T para torre de elevación.
<b>***</b>	2 Tripodes Manfrotto con accesorios para garras o pinzas. No se admiten truss caseros o de Stands. Todos los accesorios necesarios y sistemas de seguridad.
<b>#</b>	Frontal y cegadoras sobre torres de PA con capacidad de movimiento necesaria para enfoque, el resto del equipo a suelo. Iluminar público

**Nota 3: todos los focos convencionales necesitan regulación por dimmer así como lámparas de repuesto y accesorios de fijación.**



Relación de actos y necesidades técnicas - Concejalía de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Arucas  
LEYENDA

<b>Mesa de sonido</b>	
	Mesas más solicitadas según rider: Yamaha M7CL-48 ó CL5, Midas M32 y serie PRO.
<b>Mx8</b>	8 in / 4 out
<b>Mx16</b>	16 in / 8 out / 16 buses
<b>Mx32</b>	32 in / 16 out / 16 buses
<b>Mx48</b>	48 in / 16 out / 16 buses
<b>Mx64</b>	64 in / 24 out / 24 buses
*	Manguera de sonido digital por cable UTP



## 5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A continuación se describen los criterios de ponderación. Puntuaciones:

Criterio objetivo	Puntuación (máximo 30 puntos)
Mejoras voluntarias ofrecidas por el licitador para la prestación de servicio	De 0 a 30 puntos
Criterio objetivo	Puntuación (máximo 70 puntos)
Oferta económica más ventajosa	De 0 a 70 puntos
<b>TOTAL CRITERIOS</b>	<b>100 puntos</b>

### 1) PONDERACIÓN DEL CRITERIO OBJETIVO - MEJORAS (30 PUNTOS)

#### Mejoras de Sonido (10 puntos):

- 1.1 **Sistemas de sonido:** Line Array capaz de superar los 136 dB-SPL a 1 metro. Se puntúa cada sistema completo, no el número de elementos separados. *(máximo 4 puntos)*
- 1.2 **Monitores de audio:** 12 y 15 pulgadas con un SPL-máximo superior a los 130 dB-SPL. *(máximo 3 puntos)*.
- 1.3 **Mesas de sonido:** varias opciones de marcas y modelos de gama alta. *(máximo 3 puntos)*.

#### Mejoras de Iluminación (10 puntos):

- 1.4 **Cabezas Móviles:** Spot CMY con rango de zoom 8 a 45 grados mínimo, y Wash con control individual del Led o rangos de zoom superiores a 5/50 grados. *(máximo 4 puntos)*
- 1.5 **Tecnología led:** en Cabezas Móviles Spot y Cegadoras. *(máximo 3 puntos)*
- 1.6 **Mesas de iluminación:** Varias marcas y modelos de mesas de iluminación de gama alta. *(máximo 3 puntos)*

#### Mejoras de Video (10 puntos):

- 1.7 **Control:** Software Resolume Arena 6 o Catalys Pixel Mad V4.40 o superior. *(máximo 5 puntos)*
- 1.8 **Pantalla led** de exteriores modular. Mínimo 60 módulos con tamaño máximo de 50x50cm. Distancia mínima entre pixels P6. *(máximo 5 puntos)*



Para la puntuación de cada uno de los puntos anteriores, se utilizará la siguiente fórmula:

$$MS = (P * N) / MP$$

Donde:

**MS** es la puntuación obtenida por la mejora presentada.

**P** es la puntuación máxima de cada apartado.

**N** es el número de unidades o sistemas propuestos.

**MP** es el número de unidades o sistemas de la mejor propuesta presentada.

## **2) PONDERACIÓN DEL CRITERIO OBJETIVO - PROPOSICIÓN ECONÓMICA (70 PUNTOS).**

El licitador que presente la oferta más económica (precio más bajo) obtendrá 70 puntos. Para la puntuación del resto de ofertas presentadas se utilizará la siguiente fórmula, en la que se considerarán todos los importes sin incluir impuestos:

$$PX = (70 * O) / PD$$

Donde:

**PX** es la puntuación obtenida por la propuesta económica.

**PD** es la propuesta económica que se valora.

**O** es la mejor oferta.

Con todo, en el precio se entienden incluidos todos los costes directos e indirectos imputables al personal (a título meramente enunciativo, Seguridad Social, sustitución por vacaciones, antigüedad y otros pluses o conceptos, así como la sustitución por motivos de absentismo laboral, etc.) o de cualquier otra índole, los materiales fungibles y otros productos necesarios para la ejecución del contrato, los medios auxiliares y maquinaria propia de la actividad que se contrata, los gastos generales y el beneficio industrial, así como cualquier tipo de impuesto sea estatal, autonómico o local que grave la ejecución del contrato.

- **En caso de empate** entre dos o más ofertas con el total de puntuaciones contabilizadas, se resolverá en favor de:
  - a) La propuesta presentada por una empresa que supere el porcentaje del 2% de trabajadores con discapacidad en su plantilla. De reproducirse el empate por contar los licitadores afectados con un porcentaje superior al 2%, se hará prevalecer en la adjudicación al licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.



- b) La propuesta presentada por entidad dedicada específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social en los términos del apartado 2º de la Disposición Adicional Cuarta del TRLCSP.
- c) La propuesta presentada por entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo con el apartado 3º de la Disposición Adicional Cuarta del TRLCSP.
- d) Cuando no existan propuestas presentadas por entidades con las características enunciadas en los apartados a), b) y c), recaerá en la propuesta que tenga una mayor puntuación en el criterio de adjudicación referente al precio.

#### **6.- REVISIÓN DE PRECIOS**

No es de aplicación, por ningún concepto, la revisión del precio contratado.

#### **7.- ABONOS AL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario tendrá derecho al abono del contrato efectivamente realizado de conformidad con las condiciones establecidas en el presente pliego y en el contrato.

#### **8.- DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL**

Tendrán carácter contractual:

El presente Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares.

La oferta de la entidad que resulte adjudicataria.

El contrato que se formalice tras la adjudicación.

Arucas, a 4 de diciembre de 2017

Técnico Especialista en Audio y Sonorización

Blas A. Acosta Suárez